



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Burgos, a 21 de febrero de 2013.

La Concejala Delegada Titular del Área  
de Desarrollo Sostenible e Innovación,  
Carolina Blasco Delgado

\* \* \*

<i>Expte.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Fecha del Decreto iniciador</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículo</i>
11/2012	Guisado Robles, Iván	17 de diciembre de 2012	Infracción de la Ley 3/94, de 29 de marzo	Art. 49.2.b)
10/2012	Ivanov Aleksandrov, Georgi	17 de diciembre de 2012	Infracción de la Ley 3/94, de 29 de marzo	Art. 49.2.b)
5/2013	Martínez Varela, Lino José	9 de enero de 2013	Infracción de la Ley 3/94, de 29 de marzo	Art. 49.2.b)
4/2013	Sánchez Iglesias, Ricardo	25 de enero de 2013	Infracción de la ordenanza de limpieza	Art. 18